

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	PLAZO DE EJECUCIÓN	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Forma de pago
RODRIGO DE JESUS COHEN FALQUEZ	Persona natural, Profesional en Derecho, que acredite 12 meses de experiencia.	<ol style="list-style-type: none"> Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Secretaría Jurídica o la persona que se delegue para tal fin. Emitir conceptos verbales, o escritos, según corresponda sobre los asuntos que le sean consultados. Apoyar legalmente a los jefes de oficina o secretario de despacho en los asuntos que le sean encomendados. Apoyar en la proyección y revisión de los actos administrativos que requieran firma de la Gobernadora del departamento del Atlántico. Apoyar en la coordinación de las actividades propias de los procesos internos desarrollados por la Secretaría Jurídica. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados. Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y para fiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos. Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato. 	Será hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022	9,347,000.00	Mediante dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$3.739.000.00), y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$1.869.000.00). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
MARTIN ELIAS FERNANDEZ VASQUEZ	Persona natural, Profesional en Derecho, que acredite 12 meses de experiencia.	<ol style="list-style-type: none"> Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Secretaría Jurídica o la persona que se delegue para tal fin. Emitir conceptos verbales, o escritos, según corresponda sobre los asuntos que le sean consultados. Apoyar legalmente a los jefes de oficina o secretario de despacho en los asuntos que le sean encomendados. Apoyar en la proyección y revisión de los actos administrativos que requieran firma de la Gobernadora del departamento del Atlántico. Apoyar en la coordinación de las actividades propias de los procesos internos desarrollados por la Secretaría Jurídica. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados. Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y para fiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos. Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato. 	Será hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022	9,347,000.00	Mediante dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$3.739.000.00), y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$1.869.000.00). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
RICHAR PALACIOS BARRERA	Persona natural, Profesional en Derecho, que acredite 12 meses de experiencia.	<ol style="list-style-type: none"> Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Secretaría Jurídica o la persona que se delegue para tal fin. Emitir conceptos verbales, o escritos, según corresponda sobre los asuntos que le sean consultados. Apoyar legalmente a los jefes de oficina o secretario de despacho en los asuntos que le sean encomendados. Apoyar en la proyección y revisión de los actos administrativos que requieran firma de la Gobernadora del departamento del Atlántico. Apoyar en la coordinación de las actividades propias de los procesos internos desarrollados por la Secretaría Jurídica. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados. Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y para fiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos. Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato. 	Será hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022	9,347,000.00	Mediante dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$3.739.000.00), y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$1.869.000.00). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
JORGE ARMANDO RODRIGUEZ SUAREZ	Persona natural, Profesional en Derecho, que acredite 12 meses de experiencia.	<ol style="list-style-type: none"> Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Secretaría Jurídica o la persona que se delegue para tal fin. Emitir conceptos verbales, o escritos, según corresponda sobre los asuntos que le sean consultados. Apoyar legalmente a los jefes de oficina o secretario de despacho en los asuntos que le sean encomendados. Apoyar en la proyección y revisión de los actos administrativos que requieran firma de la Gobernadora del departamento del Atlántico. Apoyar en la coordinación de las actividades propias de los procesos internos desarrollados por la Secretaría Jurídica. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados. Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y para fiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos. Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato. 	Será hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022	9,347,000.00	Mediante dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$3.739.000.00), y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$1.869.000.00). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

<p>HAROLDO SURIGONZALEZ ANGULO</p>	<p>Persona natural, Profesional en Derecho, que acredite 16 meses de experiencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Secretaría Jurídica o la persona que se delegue para tal fin. Emitir conceptos verbales, o escritos, según corresponda sobre los asuntos que le sean consultados. Apoyar legalmente a los jefes de oficina o secretario de despacho en los asuntos que le sean encomendados. Apoyar en la proyección y revisión de los actos administrativos que requieran firma de la Gobernadora del departamento del Atlántico. Apoyar en la coordinación de las actividades propias de los procesos internos desarrollados por la Secretaría Jurídica. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados. Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y para fiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos. Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato. 	<p>Será hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022</p>	<p>5 12,792,000.00</p>	<p>Mediante dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$4.264.000.00), y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$4.264.000.00), Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
<p>AUGUSTO MIGUEL BORNACELLY VARGAS</p>	<p>Persona natural, Profesional en Derecho, que acredite 18 meses de experiencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Secretaría Jurídica o la persona que se delegue para tal fin. Emitir conceptos verbales, o escritos, según corresponda sobre los asuntos que le sean consultados. Apoyar legalmente a los jefes de oficina o secretario de despacho en los asuntos que le sean encomendados. Apoyar en la proyección y revisión de los actos administrativos que requieran firma de la Gobernadora del departamento del Atlántico. Apoyar en la coordinación de las actividades propias de los procesos internos desarrollados por la Secretaría Jurídica. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados. Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y para fiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos. Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato. 	<p>Será hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022</p>	<p>5 16,005,000.00</p>	<p>Mediante dos pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$5.335.000.00), y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$5.335.000.00), Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
<p>GUILLERMINA VICTORIA TORRES ROMERO</p>	<p>Persona natural, Profesional en Derecho, que acredite 24 meses de experiencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Secretaría Jurídica o la persona que se delegue para tal fin. Emitir conceptos verbales, o escritos, según corresponda sobre los asuntos que le sean consultados. Apoyar legalmente a los jefes de oficina o secretario de despacho en los asuntos que le sean encomendados. Apoyar en la proyección y revisión de los actos administrativos que requieran firma de la Gobernadora del departamento del Atlántico. Apoyar en la coordinación de las actividades propias de los procesos internos desarrollados por la Secretaría Jurídica. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados. Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y para fiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos. Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato. 	<p>Será hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022</p>	<p>5 15,990,000.00</p>	<p>Mediante dos pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$5.330.000.00), y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$5.330.000.00), Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
<p>EDUARD ROBERT OSORIO GAMARRA</p>	<p>Persona natural, Profesional en Derecho, que acredite 12 meses de experiencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Secretaría Jurídica o la persona que se delegue para tal fin. Emitir conceptos verbales, o escritos, según corresponda sobre los asuntos que le sean consultados. Apoyar legalmente a los jefes de oficina o secretario de despacho en los asuntos que le sean encomendados. Apoyar en la proyección y revisión de los actos administrativos que requieran firma de la Gobernadora del departamento del Atlántico. Apoyar en la coordinación de las actividades propias de los procesos internos desarrollados por la Secretaría Jurídica. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados. Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control y la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y para fiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos. Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato. 	<p>Será hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022</p>	<p>5 9,347,000.00</p>	<p>Mediante dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$3.739.000.00), y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$1.869.000.00), Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>